



## **AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA**

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2024 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2024081848)

Instrumento	Estudio de Detalle
Planeamiento	Normas Subsidiarias del Planeamiento (normativa refundida 20/06/2023)
Promotor	Ayuntamiento de Barcarrota
Situación	Área limitada y reducida de 24.836 m <sup>2</sup> de superficie del suelo urbano, situada en el extremo sur del núcleo urbano de Barcarrota (Badajoz). Suelo urbano consolidado, aún en curso su urbanización.
Objeto	Reajuste de parte de la ordenación detallada ya establecida y parcialmente ejecutada con la finalidad de reducir la superficie de viario inicialmente prevista por la ordenación de partida sin disminuir las superficies de suelo de zonas verdes, ni equipamiento y sin aumentar el suelo lucrativo privado de uso industrial resultante.
Autor	Equipo de la OTUDTS de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Habiéndose acordado la aprobación inicial del Estudio de Detalle reseñado, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54.4 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, durante el que los interesados podrán comparecer y formular cuantas alegaciones o reclamaciones estimen convenientes.

Barcarrota, 7 de noviembre de 2024. El Alcalde, MIGUEL RODRÍGUEZ AGUDO.

• • •

